



ochocientos treinta y ocho, y acordada en Ayuntamiento
 se una a otra mano qual se ordena y ejecuta y q. a su
 tiempo se proceda a cumplir con quanto en esta ley
 se preceptua en todas sus partes. Asi lo acordaron y
 firmaron sus Mtes. de J. Catifico =

C. P. F.

Lorras Perez

Abad Jimenez Martinez

pere

Antonio Bernal

Guard. J.

Guard. J.

1838. Extraord. del Sr. 19 de Julio

señalando en esta dia la red. q.
 toda mayor parte componen el Ayuntamiento. Contri-
 bucion de esta villa de sumilla y q. Subscribiran
 se dio cuenta de una orden de la Exma. Diputacion
 Provincial fecha sui del corriente, por la q. se tena
 la a la Maestra de Ninos D. Juan de Palacio
 la dotacion anual de cincuenta ducados pagados
 de los fondos comunes de esta villa, como qual yta
 subvencion que obtenga estas niñas de posibilidad

